



INFORME DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 593-2025

OBJETO:

“MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL EN EL CENTRO ENTRE CALLES 1 Y 15 Y CARRERAS 1 Y 16 DEL DISTRITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA”



CONTRATISTA:
CONSORCIO MALLA VIAL

CONTRATANTE:
DISTRITO DE RIOHACHA

FECHA DE INFORME:
DESDE DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2025



Contenido

1	INTRODUCCIÓN.....	3
2	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO	3
2.1	LOCALIZACION GENERAL DEL CONTRATO	3
2.2	LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA DEL CONTRATO.	4
2.3	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y ALCANCE DEL PROYECTO.....	5
3	OBJETIVOS.....	5
3.1	OBJETIVO GENERAL DEL CONTRATO	5
3.2	OBJETIVO ESPECIFICO DEL CONTRATO	5
4	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONTRATO	5
4.1	GENERALIDADES DEL CONTRATO	5
4.2	GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	6
4.3	PERSONAL VINCULADO.....	7
5	CARACTERISTICAS GENERALES DEL COMPONENTE TÉCNICO	7
6	AVANCE DEL PERIODO	7
6.1	AVANCE DURANTE EL PERIODO.....	7
6.2	PORCENTAJE DE AVANCE.....	11
7	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	14
8	RESPONSABILIDAD DEL INFORME	14
9	ANEXOS	15



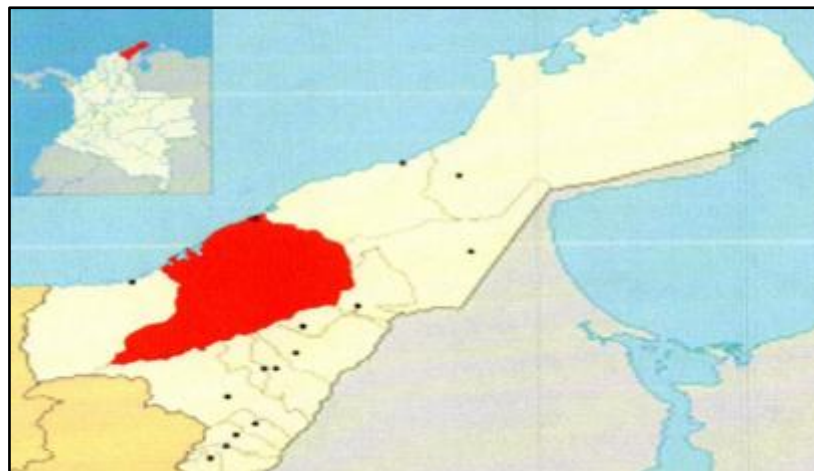
1 INTRODUCCIÓN

El informe del presente contrato de obra pública, representa el avance en la ejecución de las actividades realizadas por el contratista de obra, CONSORCIO MALLA VIAL, en el periodo comprendido desde el diez (10) de diciembre de 2025 hasta diecinueve (19) de diciembre de 2025, del contrato No. 593-2025 cuyo objeto es **“MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL EN EL CENTRO ENTRE CALLES 1 Y 15 Y CARRERAS 1 Y 16 DEL DISTRITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA”**.

La ejecución de este contrato tiene como misión la reparación de la malla vial en algunos puntos críticos que afecta la movilidad dentro del distrito, con el fin de poder reducir los accidentes ocasionados por hueco que afectan las vías del distrito y por consiguiente cumplir con las directrices del Plan de Desarrollo “RIOHACHA SOCIALMENTE SANA Y SOSTENIBLE 2024-2027”, todo desarrollado mediante los recursos presupuestales designados a la infraestructura, y con esta propuesta dar ser modelo de efectividad administrativa.

2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

2.1 LOCALIZACION GENERAL DEL CONTRATO



Riohacha, oficialmente Distrito Especial, Turístico y Cultural, es la capital del departamento de La Guajira. Se ubica en la costa del mar Caribe, en el delta del río Ranchería. Es el segundo municipio con mayor extensión territorial en su departamento y principal por constituir un vasto engranaje de entidades públicas, bancos y entidades financieras. Tiene una extensión territorial de 3.120 km² y está compuesto por un casco urbano (dividido en 10 comunas), 14 corregimientos y 8 resguardos indígenas (7 de ellos pertenecen a la etnia Wayuu y uno de la Sierra Nevada de Santa Marta compartido por las etnias Kogui, Wiwa e Ika -Arhuaco).

La ciudad de Riohacha tiene una temperatura media anual de 28 grados Celsius, presentándose oscilaciones de 10 y 15 grados a medida que se asciende en el macizo de la sierra nevada, esto solo presente en la zona rural del municipio.

Siendo la capital del departamento, Riohacha dentro de su zona urbana cuenta con la infraestructura organizativa y administrativa a la Gobernación de La Guajira, la Asamblea Departamental, el Tribunal Administrativo de La Guajira, la Fiscalía General, la Contraloría Departamental, la Procuraduría Regional, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena y otras instituciones y organismos del Estado, así como a nivel educativo superior, cuenta con la presencia de las siguientes



universidades :la Universidad de La Guajira, la Universidad Antonio Nariño, Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. De igual modo, cuenta con la presencia de entidades como la Caja de Compensación Familiar de La Guajira, la Cámara de Comercio; además, es la sede de empresas oficiales, como las departamentales Electricaribe S.A. E.S.P.

Localización: La ciudad está ubicada en las coordenadas 11°33'59"N 72°54'37"O en el departamento de La Guajira, a orillas del mar Caribe, en la margen occidental de la desembocadura del río Ranchería.

Extensión área urbana: 3120 km

Altitud de la cabecera municipal: 47 metros sobre el nivel del mar.

2.2 LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA DEL CONTRATO.

La intervención del presente proyecto se está desarrollando es distintos sitios dentro el distrito en donde en donde mas afectación tuvo el sistema de drenaje pluvial en el Distrito de Riohacha, La Guajira.



DIRECCION	COORDENADA
CALLE 14 ENTRE CRA 15 Y 16	11°32'34.6"N 72°55'00.9"W
CALLE 12 CRA 10 Y 11	11°32'47.7"N 72°54'40.4"W
CALLE 12 CRA 10 Y 9	11°32'48.4"N 72°54'35.2"W
CALLE 9 ENTRE CRA 15 Y 12	11°32'54.6"N 72°54'51.5"W
CALLE 7 CRA 15 ESQ.	11°32'56.5"N 72°54'52.6"W
CALLE 7 CRA 12 Y 15	11°32'56.9"N 72°54'49.9"W
CALLE 7 CRA 11 Y 12	11°32'57.5"N 72°54'45.3"W
CARRERA 11 CALLE 11 ESQ.	11°32'51.9"N 72°54'42.7"W
CARRERA 7 ENTRE 1 Y 2	11°33'08.1"N 72°54'32.6"W
CARRERA 11 CALLE 14 Y 14A	11°32'36.9"N 72°54'41.3"W
CALLE 1 ENTRE CRA 6 Y 7	11°33'09.8"N 72°54'31.5"W
CALLE 1 CRA 6 ESQ.	11°33'10.2"N 72°54'29.4"W
CARRERA 10 ENTRE 10 Y 11	11°32'52.4"N 72°54'37.6"W
CARRERA 7 ENTRE 6 Y 7	11°33'00.1"N 72°54'30.2"W
CARRERA 7 ENTRE CRA 5 Y 6	11°33'01.3"N 72°54'32.8"W

Fuente: propia



Fuente: Fotografía tomada en el lugar





2.3 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y ALCANCE DEL PROYECTO

Actualmente se presenta dificultad en la movilidad y bajo servicio en las vías, debido al mal estado de las mismas, encontrándose intransitables o con restricción de tránsito, considerando el alto deterioro de la superficie de rodadura, drenaje superficial deficiente y vehículos que transitan con carga pesada que dificulta aún más la situación dejando intransitable ciertos sectores. Esta situación genera aumento en los tiempos de viaje, ocasionando disminución del acceso a los productos en los sectores afectados. Así como también, congestión vial y daños frecuentes en los vehículos particulares y de transporte público, ocasionando mayores costos de movilización y operación de los vehículos. Por otra parte, esta situación afecta el paisaje urbano, deteriorando la imagen favorable del Distrito.

Debido a las condiciones pasadas con respecto al aumento de lluvias desde el mes de agosto hasta el mes de noviembre, y diferentes tormentas tropicales el crecimiento de la maleza en el derecho de vía ha dificultado un tránsito seguro aumentando la probabilidad y riesgos de accidentes y por ende pérdidas de vidas humanas. Con el fin de mitigar estos riesgos, se hace necesario garantizar el mejoramiento de la misma.

Existen huecos que han ocasionado accidentes que han permitido el malestar y decesos de muchos seres humanos, huecos de grandes tamaños que encontramos en todo el casco urbano del Distrito de Riohacha, es por eso la importancia de realizar este tipo de proyectos que ayuden a disminuir el riesgo vehicular y peatonal de los habitantes de toda el área urbana del Distrito de Riohacha.

3 OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL DEL CONTRATO

Mejorar las condiciones de la actual malla vial.

3.2 OBJETIVO ESPECIFICO DEL CONTRATO

- Sellar la algunos de los huecos que actualmente se encuentra dentro de la malla vial.
- Mejorar las condiciones de movilidad.

En síntesis, la relación de las “Causas”, hace evidente que el objetivo general “Disminuir los niveles de accidentes en la malla vial del distrito de Riohacha”, se alcanzará SI y solo SI, se da cumplimiento a los 2 objetivos específicos planteados.

4 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONTRATO

4.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO

En la siguiente tabla se describen las características principales del contrato de obra:

CONTRATANTE	ALCALDÍA DISTRITAL ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
Nit	892.115.007-2
CONTRATISTA	CONSORCIO MALLA VIAL
NIT DE CONTRATISTA	902.015.010-1
REPRESENTANTE LEGAL	PEDRO CAYETANO BRUGES FREYLE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	84.092.601 de Riohacha.
OBJETO	“MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL EN EL CENTRO ENTRE CALLES 1 Y 15 Y CARRERAS 1 Y 16 DEL DISTRITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA”



PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
VALOR DEL CONTRATO	OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$870.453.869)	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CCPET: No 2.3.2.02.02.005	Fuente:1.2.4.3.03 – SGP – PROPOSITO GENERAL – PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION.
	C INVERSION: 2402041	
	CPC: 53211	DESCRPCION: MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL EN
	SESION: No. 16	1.3.3.8.03 – R.B SGP – PROPOSITO GENERAL – PROPOSITO – PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION DESCRIPCION: R.B mejoramiento de la malla vial en el c
	CDP No. 757 Del 10 de octubre de 2025.	Registro Presupuestal No. 4386 del 10 de diciembre del 2025.
SUPERVISOR	JAIME ORLANDO BRUGES MORENO.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Nueve (09) de diciembre de 2025.	
FECHA DE INICIACIÓN	Diez (10) de diciembre de 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN	Treinta y uno (31) de diciembre de 2025.	

Tabla 1. Información general del contrato.

4.2 GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

En este capítulo se relacionan las pólizas contractuales y sus respectivos vencimientos del contrato de obra.

POLIZAS SEGÚN SUSCRIPCION DEL CONTRATO				
COMPAÑÍA ASEGURADORA			SEGUROS DEL ESTADO S.A	
Pólizas	N°	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	46-44-101014146	87045386,9	09/12/2025	30/06/2025
BUEN MANEJO DE ANTICIPO	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
PAGO DE SALARIOS PRESTACI.	46-44-101014146	\$ 43.522.693,00	09/12/2025	31/12/2028
ESTABILIDAD DE LA OBRA	46-44-101014146	\$ 87.045.386,90	31/12/2025	31/12/2030
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	46-40-101007294	\$ 284.7000.000,00	09/12/2025	31/12/2025

ACTUALIZACION DE POLIZAS SEGÚN ACTA DE INCIO				
COMPAÑÍA ASEGURADORA			SEGUROS DEL ESTADO S.A	
Pólizas	N°	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	46-44-101014146	87045386,9	09/12/2025	30/06/2025
BUEN MANEJO DE ANTICIPO	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
PAGO DE SALARIOS PRESTACI.	46-44-101014146	\$ 43.522.693,00	09/12/2025	31/12/2028
ESTABILIDAD DE LA OBRA	46-44-101014146	\$ 87.045.386,90	31/12/2025	31/12/2030
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	46-40-101007294	\$ 284.7000.000,00	09/12/2025	31/12/2025

Tabla 2. Garantías del contrato.



4.3 PERSONAL VINCULADO

DICIEMBRE 2025				
DOCUMENTO	NOMBRES	CARGO	BASE DE COTIZACION	DIAS
84.092.589	PEDRO CAYETANO BRUGES FREYLE	REPRESENTANTE LEGAL	\$1.043.900	22
1.006.898.055	GEOVANNIS DAVID TORREGROSA ANDREIS	AUXILIAR DE OBRA	\$996.450	21
1.118.813.481	WILSON RAFAEL PANA GAMEZ	AUXILIAR DE OBRA	\$996.450	21
1.118.823.963	LASARO VILLEGAS REDONDO	OFICIAL DE OBRA	\$996.450	21
1.124.062.526	JUAN CARLOS MARQUEZ MUÑOZ	AUXILIAR DE OBRA	\$996.450	21

5 CARACTERISTICAS GENERALES DEL COMPONENTE TÉCNICO

El objeto general del contrato de obra No. 593 de 2025 es la “**MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL EN EL CENTRO ENTRE CALLES 1 Y 15 Y CARRERAS 1 Y 16 DEL DISTRITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA**”, los capítulos de obra se resumen en el siguiente cuadro.



“MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL EN EL CENTRO ENTRE CALLES 1 Y 15 Y CARRERAS 1 Y 16 DEL DISTRITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA”

- OBRAS PRELIMINARES
- MOVIMENTOS DE TIERRAS
- ESTRUCTURA PAVIMENTO

6 AVANCE DEL PERIODO

6.1 AVANCE DURANTE EL PERIODO

En cumplimiento del objeto contractual y siguiendo las directrices técnicas establecidas, durante el período de ejecución a la fecha del presente informe, el proyecto presenta un avance físico aproximado del sesenta por ciento (60%), correspondiente a la ejecución de actividades de los capítulos de Obras Preliminares, Movimiento de Tierras y Estructura de Pavimento, conforme a las especificaciones técnicas y al alcance contractual. Se constata la ejecución de la localización y replanteo del proyecto con soporte topográfico, así como las actividades de corte y rotura de pavimento rígido y flexible, necesarias para la intervención de las áreas definidas. Igualmente, se evidencia el retiro de material sobrante mediante



cargue manual, permitiendo la liberación y adecuación de las zonas de trabajo. En lo relacionado con el movimiento de tierras, se verifica la ejecución de la excavación manual sin clasificar, y el posterior suministro, extendida y compactación de la subbase granular, actividades realizadas conforme a los espesores y condiciones técnicas requeridas para la conformación de la estructura de soporte. Adicionalmente, se registra el inicio de la ejecución del pavimento en concreto rígido, incluyendo los procesos de colocación, curado con antisol y acabado texturizado, así como la ejecución parcial de las juntas de dilatación, mediante la instalación de cordón de espuma y sello de poliuretano elastomérico, de acuerdo con las especificaciones del proyecto.

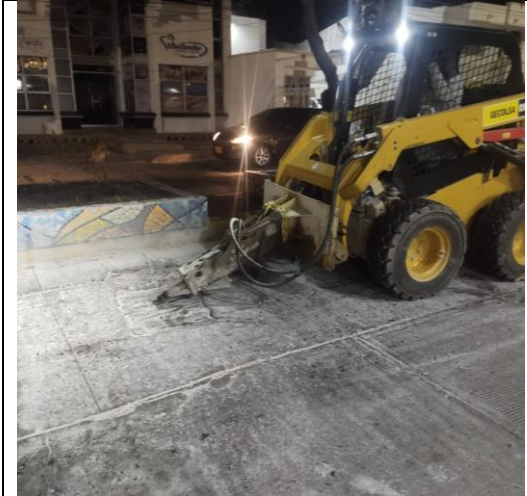
Lo anterior queda evidenciado en el siguiente registro fotográfico:



Fotografía 1. IMPLMETACION DEBIDAMENTE DE LA SEÑALIZACION



Fotografía 2. IMPLMETACION DEBIDAMENTE DE LA SEÑALIZACION



Fotografía 3. ROTURA DE PAVIMENTO



Fotografía 4. RECOLECCION DE ESCOMBROS



Fotografía 5. PREPARACION DEL TERRENO PARA APLICACIÓN DE SUBBASE



Fotografía 6. RELLENO Y COMPACTACION CON SUBBASE



Fotografía 7. RECOLECCION DE ESCOMBROS



Fotografía 8. FUNDIDA DE PLACA



Fotografía 9. MANTENIMIENTO DE REJILLAS Y MEJORA DE FIJACION



Fotografía 10. PLACA EN PROCESO DE FRAGUADA A 3 DIAS



6.2 PORCENTAJE DE AVANCE

CONDICIONES CONTRATUALES						CONDICIONES CONTRACTUALES ACTUALIZADAS DE ACUERDO A ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES		OBRAS EJECUTADAS ACTA PARCIAL No.01		"CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA PARCIAL No. 01"		PORCENTAJE (%) TERMINACION ACTIVIDAD
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL	CANTIDADES EJECUTADAS	VALOR PARCIAL	CANTIDADES ACOMULADAS	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES				\$ 162.374.973,00		\$ 0,00		\$ 97.424.983,92		\$ 97.424.983,92	
1,01	Localización y Replanteo, incluye Topografia	M2	1836,2	\$ 10.457,00	\$ 19.201.143,00	0,00	\$ 0,00	1101,72	\$ 11.520.686,04	1101,72	\$ 11.520.686,04	60%
1,02	Corte de pavimento rigido o flexible	ML	2203,44	\$ 23.768,00	\$ 52.371.362,00	0,00	\$ 0,00	1322,06	\$ 31.422.817,15	1322,06	\$ 31.422.817,15	60%
1,03	Rotura de pavimentos rigidos con compresor (sin retiro)	M2	1836,2	\$ 20.916,00	\$ 38.405.959,00	0,00	\$ 0,00	1101,72	\$ 23.043.575,52	1101,72	\$ 23.043.575,52	60%
1,04	Retiro de material sobrante cargue manual	M3	633,489	\$ 82.711,00	\$ 52.396.509,00	0,00	\$ 0,00	380,09	\$ 31.437.905,21	380,09	\$ 31.437.905,21	60%
2	MOVIMENTOS DE TIERRAS				\$ 126.997.743,00		\$ 0,00		\$ 76.198.645,96		\$ 76.198.645,96	
2,01	Excavación Manual sin Clasificar	M3	275,43	\$ 66.549,00	\$ 218.329.591,00	0,00	\$ 0,00	165,258	\$ 10.997.754,64	165,258	\$ 10.997.754,64	60%
2,02	Suministro extendida y compactacion de Sub-base granular	M3	275,43	\$ 394.540,00	\$ 108.668.152,00	0,00	\$ 0,00	165,258	\$ 65.200.891,32	165,258	\$ 65.200.891,32	60%
3	ESTRUCTURA PAVIMENTO				\$ 527.540.627,00		\$ 0,00		\$ 316.524.376,34		\$ 316.524.376,34	
3,01	Pavimento en concreto rígido de 24,5 mpa (3500 psi), e: 0,15 incluye curado con antisol y acabado texturizado	M2	1836,2	\$ 251.935,00	\$ 462.603.047,00	0,00	\$ 0,00	1101,72	\$ 277.561.828,20	1101,72	\$ 277.561.828,20	60%
3,02	Junta de dilatacion sello de poliuretano elastomerico de alto desempeño y cordon de espuma para fondo de junta de 10 mm. incluye corte de 5mm de ancho x 3,3 a 5 cms de profundidad	ML	2203,44	\$ 29.471,00	\$ 64.937.580,00	0,00	\$ 0,00	1322,06	\$ 38.962.548,14	1322,06	\$ 38.962.548,14	60%
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.			DESCRIPCION		PORCENTAJE							



NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACIÓN	A=	29,00%			A=	29,00%	A=	29,00%	
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	1,00%			I=	1,00%	I=	1,00%	
	UTILIDAD	U=	5,00%			U=	5,00%	U=	5,00%	
	TOTAL A.I.U.	A.I.U.=	35,00%			A.I.U.=	35,00%	A.I.U.=	35,00%	
VALOR COSTO OBRA			\$ 816.913.343,00		\$ 0		\$ 490.148.006,23		\$ 490.148.006,23	
PLAN DE GESTION INTEGRAL EN OBRA - (PGIO)			\$ 12.917.570,00				\$ 7.750.542,00		\$ 7.750.542,00	
PLAN DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL - (PAGA)			\$ 12.768.479				\$ 7.661.087,40		\$ 7.661.087,40	
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)			\$ 27.854.477				\$ 16.712.686,20		\$ 16.712.686,20	
VALOR TOTAL PROYECTO			\$ 870.453.869,00		\$ 0		\$ 522.272.321,83	60,00%	\$ 522.272.322	60%
VALOR COSTO TOTAL DE OBRAS EJECUTADAS EN LA PRESENTE ACTA PARCIAL							\$ 522.272.321,83			
VALOR COSTO TOTAL DIFERENCIA EN SALDO								\$ 348.181.547,17		
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO						0%	\$ 0			
VALOR COSTO TOTAL A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA PARCIAL No.01							\$ 522.272.321,83		\$ 522.272.321,83	
VALOR COSTO TOTAL SEGÚN ACTA									\$ 522.272.321,83	60%

Tabla 3. Porcentaje de Avance hasta fecha de informe

El porcentaje de avance físico hasta la fecha es de un 60,00%.



7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Todas las actividades previstas en los tres capítulos establecidos dentro del contrato de obra pública No. 593 de 2025 fueron ejecutadas de manera satisfactoria, cumpliendo con los lineamientos técnicos, ambientales y de seguridad establecidos. El reparqueo realizado a la malla vial garantiza una mayor fluidez en el tráfico y reducción de accidentes en el Distrito de Riohacha.

8 RESPONSABILIDAD DEL INFORME

Los responsables de la formulación y presentación del presente informe es El Contratista de Obra.



Pedro Bruges

PEDRO CAYETANO BRUGES FREYLE

84.092.601 de Riohacha.

Rep. Legal

CONSORCIO MALLA VIAL



9 ANEXOS

